

REFLEXIONES Y PROPUESTAS
CIUDADANAS SOBRE EL
CANAL DE TELEVISIÓN DEL
**CONGRESO
DE LA UNIÓN**



Reflexiones y propuestas ciudadanas sobre
el Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Diseño de portada:
Diseño3/Karina Mendoza Cervantes

Formación de interiores:
Diseño3/Yvette Bautista Olivares

Cuidado de la edición:
Susana Quintero
Antonio Rojas V.

© Senado de la República,
Instituto Belisario Domínguez
LXII Legislatura
Primera edición, 2014

La presente edición es publicada por el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

El presente libro expresa únicamente el punto de vista de su autor y de ninguna manera la opinión del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos de reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/ Printed in Mexico

Índice

Presentación

Hacia un parlamento abierto

Alejandro Encinas Rodríguez

Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso

11

El Canal del Congreso, un modelo de comunicación parlamentaria comprometido con su audiencia

Leticia Salas Torres

Directora del Canal del Congreso

17

¿Para qué realizar los concursos de ensayo del Canal de Televisión del Congreso?

Javier Esteinou Madrid

Consejero Ciudadano

21

Primer concurso de ensayo 2011

La importancia del Canal del Congreso para la democracia en México

Categoría "A" (16 a 24 años)

Primer lugar

La información y los medios de comunicación como pilares de la democracia. El caso del Canal del Congreso en México

José Antonio Brambila Ramírez

29

Segundo lugar

El Canal del Congreso: Una propuesta de comunicación política para la incorporación de la ciudadanía en el trabajo legislativo

César Alejandro Giles Navarro

49

Categoría "B" (Mayores de 24 años)

Primer lugar

Andamiajes institucionales: El Canal del Congreso frente a los retos de la construcción democrática de una nueva discursiva política mediática

Roy González Padilla

73

Nota: El jurado declaró desierto el tercer lugar de la Categoría "A" del primer concurso de ensayo 2011.

Segundo lugar

Las 5 grandes aportaciones del Canal del Congreso
a la democracia mexicana
Héctor Faya Rodríguez

91

Tercer lugar

El Canal del Congreso como órgano de fortalecimiento
para la democracia nacional
Leslie Angélica Osornio Martínez

111

Segundo concurso de ensayo 2012

Elecciones y democracia: El papel del Canal del Congreso

Categoría "A" (16 a 24 años)

Primer lugar

Deliberación, democracia y medios: El papel del Canal
del Congreso en la función parlamentaria
Mauro Arturo Rivera León

137

Segundo lugar

El Canal del Congreso como garantía de derechos humanos
para una democracia participativa en México
Carlos Luis Escoffé Duarte

161

Tercer lugar

Pluralismo y juventud: Esperanza para la democracia y
compromiso del Canal del Congreso
*Juan Daniel Macías Sierra, José María Arredondo Bartolo
y Ángel Gabriel Cabrera Silva*

181

Categoría "B" (Mayores de 24 años)

Primer lugar

El Canal del Congreso en la transmisión pública y la transparencia
del quehacer legislativo: Fortalecimiento de la evaluación social
en el desempeño legislativo y la calidad de las campañas
electorales en la democracia mexicana
Omar Elí Manríquez Santiago e Iliana Rendón Arias

207

Segundo lugar

Democracia y transparencia: La contribución del Canal del Congreso
a la transparencia de la actividad parlamentaria en México
Ismael Solís Sánchez

239

Tercer lugar

Miradas ciudadanas, pantallas parlantes
René Chargoy Guajardo

267

🐼 Tercer concurso de ensayo 2013

Transparencia y rendición de cuentas: La apertura de la señal del Canal del Congreso en televisión abierta como mecanismo de seguimiento y evaluación de la labor legislativa

Categoría "A" (16 a 24 años)

Primer lugar

Innovación, participación y democracia: El papel del Canal del Congreso de cara a su apertura en señal abierta 291
Juan Daniel Macías Sierra y Ángel Gabriel Cabrera Silva

Segundo lugar

Análisis de la apertura del Canal del Congreso en televisión abierta desde la óptica de la reelección legislativa 319
José Luis Gallegos Quezada

Tercer lugar

Perspectiva de la televisión y la política en México: el Canal del Congreso como herramienta para el perfeccionamiento del sistema democrático 345
Kevin Zapata Celestino

Categoría "B" (Mayores de 24 años)

Primer lugar

Señales abiertas, parlamentos cerrados: luces y sombras de una evaluación televisiva 365
Mauro Arturo Rivera León

Tercer lugar

Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito legislativo: La contribución de la televisión parlamentaria. El caso del Canal del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos 391
Héctor Noé Hernández Quintana

¿Qué opinan y proponen los ciudadanos sobre el Canal de Televisión del Congreso de la Unión? 427
Javier Esteinou Madrid

Nota: Por decisión unánime el jurado declaró desierto el segundo lugar de la Categoría "B" del tercer concurso de ensayo 2013.

¿Qué **opinan** y proponen los ciudadanos sobre el **Canal** de **Televisión** del Congreso de la **Unión**?



Javier Esteinou Madrid

México, D.F., julio de 2014

El Canal de Televisión del Congreso de la Unión es un medio de comunicación de servicio público del Poder Legislativo que tiene entre los objetivos de su misión el realizar diversas actividades para vincularse con la ciudadanía, con el fin de recoger su sentir para proyectarlo vía su programación audiovisual a la sociedad. Dentro de dichas tareas de vinculación con las comunidades, figuró destacadamente la organización de diversos concursos nacionales de ensayo, para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el quehacer de dicha institución en la sociedad e incorporar algunas alternativas de cambio.

Siguiendo estas directrices, el Canal del Congreso ha realizado diversos concursos para conocer la opinión especializada de los auditores sobre diversos aspectos del funcionamiento del canal en relación a la sociedad mexicana. Así, en el año 2011 se convocó al primer concurso de ensayo sobre el Canal de Televisión del Congreso con el tema: *La importancia del Canal del Congreso para la democracia en México*; en el año 2012 se celebró el segundo concurso de ensayo organizado sobre:

Elecciones y democracia: El papel del Canal del Congreso, y en el año 2013 se efectuó el tercer concurso de ensayo con el tópico: Transparencia y rendición de cuentas: La apertura de la señal del Canal del Congreso en televisión abierta como mecanismo de seguimiento y evaluación de la labor legislativa.

A través de tales eventos, los distintos concursantes y los miembros de los jurados calificadores respectivos, presentaron diversos diagnósticos y planteamientos acerca de la democracia, la participación, la apertura, la transparencia, la ciudadanización, la ampliación de la señal audiovisual y el funcionamiento del Canal del Televisión del Congreso en México, con el fin de mejorar su vocación como medio de comunicación público. Dentro de los principales lineamientos y opciones expuestas por los ciudadanos a través de tales eventos destacaron, entre otros, los siguientes 20 diagnósticos y 10 propuestas:

Diagnósticos:

1. Los espectadores consideran que la democracia es una forma de gobierno en la que la ciudadanía es un actor central.
2. La coyuntura presente por la que atraviesa el país es el momento adecuado para pensar en grande, creer en la democracia y en las instituciones de México para avanzar por la vía civilizada hacia un modelo de desarrollo más incluyente y equilibrado.
3. No obstante lo anterior, actualmente existe una falta de confianza en la ciudadanía sobre el ejercicio legislativo, su dinámica de trabajo y su eficacia. De ello, se derivan constantes cuestionamientos y argumentos en torno a la validez de la representatividad o no representatividad de la clase política en México.
4. En este contexto, al ciudadano le preocupan cada vez menos los asuntos públicos del país y mucho menos le interesa observarlos a través de la televisión, que es considerada por la mayoría de la población como un medio de entretenimiento familiar

o de distracción cotidiana ante la problemática diaria que encara el país.

5. El ciudadano moderno, el migrante digital y la población contemporánea en su conjunto requieren menos ruido y menos propaganda oficial. Debido a ello, es fundamental contar con mayores respuestas de gobernabilidad efectiva por parte de los actores públicos, especialmente de los partidos políticos para resolver los grandes desafíos de la República.
6. Al no contar en México con un sistema de medios de comunicación plural y de calidad, especialmente de auténtico servicio público, se produjo un déficit democrático que debe atenderse con urgencia por parte del Estado y de la sociedad civil, con el fin de evitar más capítulos desafortunados en la historia nacional.
7. La televisión pública enfrenta dos limitantes principales que la mantienen atrapada sin poder avanzar para crear otro modelo de comunicación de servicio público o ciudadano que ofrezca nuevas salidas a la nación. Por una parte, su cobertura es reducida y, por otra parte, competir en el mercado de televisión abierta es una tarea complicada pues requiere no sólo una alta inversión en infraestructura, sino también exige generar constantemente contenidos de calidad que permitan capturar a la audiencia que actualmente es atraída por la programación comercial.
8. En la etapa de la modernidad contemporánea los medios de comunicación masivos son claves en la construcción de la esfera pública. Dentro de este fenómeno, el Canal del Congreso es contemplado en México como un espacio mediático que podría acercar a la ciudadanía con el Estado, cuyas aportaciones para la transición hacia la democracia son muy relevantes al vincular los contenidos de la política con las expectativas básicas de los habitantes.

9. La existencia del Canal del Congreso no sólo representa un espacio audiovisual más de difusión informativa dentro de la República mexicana, sino que significa la defensa de los derechos humanos de la sociedad, en particular del derecho a la información en México.
10. El Canal del Congreso colaboró a convertir en conocimiento público muchas realidades que se abordan en el Poder Legislativo y que anteriormente a su existencia se mantuvieron privatizadas durante muchas décadas por el modelo de difusión comercial, como fue el caso especial de la política y de la discusión del futuro del país.
11. Aunque el Canal del Congreso ha avanzado mucho en su desarrollo, todavía su cobertura es bastante restringida. Por ejemplo: por un lado, de acuerdo con la encuesta de septiembre de 2013 del Gabinete de Comunicación Estratégica, éste no aparece entre los 20 canales con mayor porcentaje de televidentes por suscripción; por otro lado, según la Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, sólo el 31.1 por ciento de los receptores están motivados por los temas que examina el Congreso de la Unión, y en consecuencia, poco importa la programación del Canal del Congreso. Finalmente, de acuerdo con la encuesta del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del 2008, sólo el 35 por ciento de los televidentes que sintonizan el Canal del Congreso consideran que este medio contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
12. Por una parte, pese a que el Canal del Congreso no cuenta con un alto *rating* de penetración entre todos los auditorios televisivos de la República, una minoría de la población sí le atribuye al Canal del Congreso un enorme potencial comunicativo por su naturaleza como medio de Estado, por la función que ejerce en el ámbito de la radiodifusión y por la relación consecuente

que establece entre contenidos y objetivos del mismo. Dentro de tales sectores es aceptado de forma muy positiva, y cada vez con mayor reconocimiento profesional por la función informativa distinta que ejerce dentro del actual espectro audiovisual nacional. Así, es notable y gratificante que un gran público reconozca crecientemente al Canal del Congreso como una institución democrática distinta del modelo de la televisión comercial que priva en el país desde hace muchas décadas.

Empero, por otra parte, un sector mayoritario de los ciudadanos no reconocen un gran éxito en el impacto y la persuasión que éste haya ejercido sobre los gustos, intereses, mentalidades y expectativas del grueso de la audiencia. Esto debido a que algunos de sus contenidos resultan de poco interés para un sector ampliado de la población.

13. Si bien la programación del Canal del Congreso tiene por finalidad que la población conozca las deliberaciones parlamentarias de los diferentes partidos políticos, también es necesario que en su carácter de "medio público" contribuya a la formación educativa y cultural de sus televidentes para elevar el bajo nivel de la cultura política en la nación.
14. La actual parrilla programática de la señal de la televisión legislativa invita a la reflexión y no a la imposición de ideas ni al pensamiento único. Esta acción demuestra que el canal cumple con su vocación de medio plural de servicio público que está contribuyendo a fortalecer la edificación de otra cultura política basada en el respeto a los diversos puntos de vista.
15. La programación del Canal del Congreso es una buena fuente de información para conocer los principales temas y soluciones de la problemática nacional; pero no se observa que las directrices de dicha institución hayan construido a través de su barra informativa una nueva relación de mayor contacto entre los legisladores y la ciudadanía. Éste es un desafío pendiente que el

canal debe resolver, pues los legisladores esencialmente se deben a sus ciudadanos y, en consecuencia, el Canal del Congreso está obligado a crear más espacios de diálogo y discusión directa entre representantes y representados.

16. Las sesiones de las comisiones de las cámaras del Poder Legislativo pueden ser apreciadas cada vez más por un mayor número de ciudadanos a través del Canal de Televisión del Congreso; pero aun así, son muy limitadas las transmisiones sobre el conjunto de reuniones donde se analizan aspectos específicos de las iniciativas de Ley, en las que se observen los debates parlamentarios y se conozcan puntualmente los posicionamientos de las diversas bancadas políticas dentro de la dinámica parlamentaria.
17. La transmisión televisiva de las sesiones de ambas cámaras del Congreso de la Unión son una buena alternativa para transparentar las decisiones del poder público que han permanecido opacas durante muchas décadas en México. Sin embargo, hace mucha falta que el mismo canal legislativo cree los espacios programáticos necesarios para que los ciudadanos puedan conocer las motivaciones que determinan que cada uno de los legisladores se pronuncien y voten de determinada manera ante los distintos problemas de la agenda nacional.
18. La transformación de la señal audiovisual del Canal del Congreso, de su actual modalidad de transmisión restringida a su nueva modalidad de difusión abierta para que llegue a más sectores de la población nacional, será un indicador muy relevante que permitirá medir el grado de compromiso con el que el Poder Legislativo está dispuesto a comprometerse ante los ciudadanos para dar a conocer transparentemente sus acciones parlamentarias a la población.
19. Ante la falta de una sólida cultura política en la mayoría de la población, algunos de los incentivos que hoy tienen los ciudada-

nos para sintonizar el Canal del Congreso están más relacionados con mirar sucesos escandalosos, hechos ilícitos que cometen los políticos, las discusiones estridentes y comportamientos agresivos entre los legisladores, la falta de rigor al aplicar las normas, la promulgación de leyes basada en negociaciones perversas, las contradicciones existentes entre los principios fundamentales que promulgan los partidos y la conducta opuesta que practican sus militantes; pero no están motivados por observar el desempeño de la labor de los legisladores al trabajar en las diversas comisiones especializadas del Parlamento. Es decir, se inclinan a mirar por televisión el *show* de la irresponsabilidad institucionalizada y no el esfuerzo por construir un país más civilizado.

20. No obstante los avances muy relevantes alcanzados por el Canal de Televisión del Congreso en su corto tiempo de vida, todavía existen muchos desafíos fundamentales que debe encarar para alcanzar su plena madurez como medio de comunicación de Estado de servicio público.

Tales diagnósticos y retos deberán ser asumidos por el Canal del Congreso para avanzar hacia un nuevo nivel de madurez como institución de comunicación de servicio público en el México moderno.

Propuestas:

Además de la presentación de los diagnósticos anteriores, los ciudadanos y jurados participantes en los tres concursos nacionales de ensayo convocados por el Canal de Televisión del Congreso, se expusieron las siguientes diez propuestas para mejorar dicho proyecto de comunicación legislativa:

1. Se requiere constituir al Canal de Televisión del Congreso como un enclave operativo del proceso de transición pacífica a la democracia mediante la consideración de los siguientes elementos centrales:

- A. Promover asiduamente la libertad de expresión, el acceso a la información y el derecho a la comunicación.
 - B. Como parte de la comunicación parlamentaria, el canal debe poner énfasis en la transparencia de los procesos legislativos.
 - C. Debe ser un instrumento que posibilite la vigilancia de la ciudadanía sobre sus representantes públicos, a fin de colaborar en construir la confianza en las instituciones del Estado.
2. Es conveniente que la barra programática del canal incluya otras formas de pluralidad informativa, con el fin de permitir la expresión de otras ideas de diversos grupos civiles. Para ello, debería considerar los siguientes aspectos:
- A. Mediante la elaboración de diversos programas audiovisuales, es necesario que el canal contribuya a darle otro sentido a la política y colabore para superar la fuerte apatía arraigada que existe en la mayoría de los ciudadanos.
 - B. Conservar la difusión de un flujo permanente de información democrática, que es uno de los factores básicos que pueden nutrir la vocación incluyente del proyecto de la República.
 - C. Debatir públicamente en la pantalla por qué el Estado trata con tanto desinterés a los medios públicos, aun cuando son instituciones que aportan otros elementos programáticos que atienden necesidades muy relevantes de la población, que no son consideradas por otras instituciones de difusión comerciales o gubernamentales.
 - D. Debido a que el modelo comunicativo del país está dividido entre medios privados y gubernamentales, es necesario crear un pacto entre ambos sistemas que busque

la creación conjunta de contenidos audiovisuales que fomenten una nueva cultura política. En torno a este panorama, es necesario cuestionar por qué no definir por ley coproducciones entre ambos sectores. Así, mediante acuerdos jurídicos, la televisión educativa y cultural tendría espacios con mejores niveles de audiencia, lo cual colaborará a que los receptores tornen su atención hacia los medios públicos.

- E. La sociedad demanda que el Canal del Congreso difunda la universalidad de contenidos de nuestra cultura y no sólo los mensajes políticos del Poder Legislativo o de otros poderes republicanos que ya cuentan con sus propios instrumentos y financiamientos para su difusión.
- F. Se requiere diseñar formatos más accesibles y comprensibles para las audiencias, de tal modo que sintonizar la señal del canal no represente una práctica ajena a la cultura de los espectadores.
- G. Antes de iniciar las sesiones en el pleno legislativo, se requiere transmitir las reuniones especializadas —que cada grupo parlamentario lleva a cabo—, con objeto de que el auditorio pueda observar las distintas dinámicas en las cuales se logran acuerdos trascendentales para la población. En este sentido, se necesita dar difusión a los motivos por los cuales los legisladores aceptan o rechazan la aprobación de las reformas o las leyes. Así, por ejemplo, al abordarse temas o problemas de interés general de los ciudadanos, se debería exponer cómo estas propuestas civiles se confrontan o coinciden con las alternativas que formulan los partidos políticos.
- H. En los contextos electorales se deberán incluir contenidos destinados a la capacitación de los funcionarios de casillas.

- I. En periodos de elecciones, los órganos electorales oficiales cobran relevancia en la opinión pública. Por ello, al celebrarse el día “D” electoral, el canal podría enlazarse de manera permanente con el IFE y el Tribunal Electoral, para que a través de comentaristas conocedores del tema analicen los sucesos que acontecen.
 - J. Sería muy conveniente que asuntos de interés nacional, aunque no formen parte directa de los temas que se abordan en el Poder Legislativo, también sean transmitidos por el canal en el momento en que éstos se desarrollen.
3. Es necesario que se transforme el modelo monodireccional de comunicación del canal y fortalecer la bidireccionalidad comunicativa de dicha institución con la participación intensiva de los ciudadanos a través del mismo. Para ello, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
- A. Dentro de la barra programática que produce el Canal del Congreso, es indispensable que existan espacios fijos de participación que permitan que los ciudadanos cuestionen de forma directa a los congresistas sobre las opiniones políticas que expresan, y el tipo de votos que emiten sobre los proyectos que abordan los principales conflictos que se discuten en el Poder Legislativo. Las modalidades pueden ser variadas, como entrevistas, debates, foros de discusión, programas especiales, etcétera; con lo cual se puede enlazar directamente al canal con las audiencias potenciales.
 - B. Se deben crear mensajes y programas televisivos ciudadanos de seguimiento y fiscalización de las acciones de gobierno en todos los órdenes, para evolucionar de una fase de “democracia electoral formal” a una etapa de “democracia de corresponsabilidad ciudadana”.

- C. Siendo que el Canal de Televisión del Congreso es un “medio público”, es fundamental que dentro de su programación se creen espacios audiovisuales que permitan la expresión de voces excluidas: pueblos indígenas, sectores infantiles y clases marginadas. De esta forma, se deben difundir, por una parte, encuentros entre ciudadanos o de la sociedad civil organizada para afinar entre sí sus proyectos particulares; por otra parte, incorporar reuniones de discusión entre ciudadanos y legisladores donde los participantes puedan cuestionar a sus representantes de manera directa sobre diversas situaciones y, finalmente, que adicione programación diversa con enfoques culturales, educativos y deliberativos.
- D. Para fortalecer el proyecto a futuro del Canal del Congreso, es necesario ampliar su audiencia, acercando a la juventud al mismo. Con este fin, se debe crear un convenio entre el Instituto Belisario Domínguez y el Instituto Mexicano de la Juventud, para que se elaboren programas donde los jóvenes dialoguen y discutan con sus representantes políticos sobre los diversos tópicos de la agenda legislativa, especialmente aquellos que les afectan a corto plazo.
- E. La difusión de los contenidos que realiza el Canal del Congreso puede alcanzar un mayor sentido y repercusión comunitaria mediante eventos especiales que organice. Así, por ejemplo, si se convoca recurrentemente a diferentes premios de dibujo infantil y juvenil, a concursos de debates o se realizan invitaciones públicas para contribuir a crear una nueva cultura de información útil para el televidente, se podrá contar con un acercamiento más orgánico hacia la sociedad.
- F. Mediante concursos abiertos se deberá convocar a la producción de cortometrajes para las nuevas generaciones, donde, por ejemplo, estudiantes de preparatoria y de

universidad compitan para generar sus propios mensajes. Hay que contemplar que es muy difícil que un alumno por sí solo busque acercarse a la vida política.

4. Ampliando el modelo bidireccional del Canal del Congreso, éste debe colaborar a que las audiencias no sólo sean receptoras de mensajes, sino que también debe de impulsar a que éstas se conviertan en productores de contenidos públicos. Así, es necesario reconocer que además de ser consumidoras de mensajes, los espectadores también son capaces de generar significaciones susceptibles de aparecer en pantalla, sobre todo en diálogo directo con los legisladores.

Esto implica un proceso de apropiación de los espacios públicos mediáticos a través de las nuevas tecnologías de comunicación que por derecho les corresponden a los ciudadanos. Para ello, se deberán contemplar las siguientes alternativas:

- A. El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación posibilitará establecer un enlace más directo, amplio e inmediato con las audiencias. Es necesario que el proyecto integral del canal utilice las nuevas tecnologías como herramientas que permitan alcanzar una mayor vinculación entre ciudadanía y Poder Legislativo.
 - B. Internet puede ser la herramienta que brinde al canal un espacio de comunicación dialógica, al involucrar a la ciudadanía en el trabajo que se lleva a cabo todos los días en el Poder Legislativo.
5. Para impulsar el proyecto del canal de televisión legislativa es necesario preguntarnos, ¿cómo financiar al canal sin publicidad? ¿Por qué no vender las producciones de series o programas del canal? Debido a este motivo, hoy se requiere reformar su estructura jurídica para que se permitan otras vías de financiamiento legítimo. No se debe olvidar que las políticas públicas

y los programas gubernamentales son juzgados en términos de sus costos y beneficios sociales. Ante ello, se debe evitar que el canal se enrede en la tentación de entrar a la competencia comercial, para lo cual hay que analizar las mejores prácticas internacionales que indiquen de qué forma se deben comercializar dichos espacios de servicio público, sin abandonar la función social que debe efectuar.

6. Es indispensable que el Poder Legislativo y otros órganos afines implementen la ampliación de la cobertura de la señal del Canal del Congreso para que evolucione a señal abierta, pues dicha institución representa un mecanismo óptimo de relación virtual entre el Estado y la sociedad. En este sentido, es prioritario que el Poder Legislativo autorice e instrumentalice la ampliación de la señal del Canal del Congreso para que pueda ser recibido por más ciudadanos y cuenten con más opciones audiovisuales.
7. Mientras se alcanza institucionalmente el proceso de expansión, dicho servicio ampliado puede facilitarse a través del establecimiento de convenios de colaboración con otros medios públicos que cuentan con mayor cobertura y presencia mediática.
8. Una vez que se alcance la posibilidad técnica en la que el Canal del Congreso pueda transmitir a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT), algunos de los retos que deberá resolver son los siguientes:
 - A. Realizar una amplia campaña masiva para difundir la labor de dicha institución y despertar el interés ciudadano sobre el mismo.
 - B. Debe producir cada vez más programas de calidad y con lenguaje más comprensible.
 - C. Se requiere evitar que la línea editorial sea trastocada por intereses políticos o comerciales que dañen la naturaleza

- del canal, como puede ser, realizar la máxima publicidad del trabajo parlamentario. El canal no debe convertirse en un instrumento de propaganda máxima del Poder Legislativo y de sus respectivos partidos políticos, más bien tiene que mantener su esencia de estar al servicio de las necesidades de los ciudadanos, que son quienes lo financian con el pago de sus impuestos.
9. La consolidación del Canal de Televisión del Congreso implica elevar los niveles de audiencia en la población a través de la aplicación de las siguientes acciones:
- A. Acceso al espectro abierto con mecanismos de verificación empírica del alcance de la señal.
 - B. Difusión institucional, pues el Canal del Congreso se inserta en un marco de competencia en donde la pluralidad de contenidos es escasa, por lo que deberá darle prioridad a programación crítica, de diversidad y de calidad, con contenidos confiables.
 - C. Mecanismos de interacción ciudadana, tomando como ejemplo el programa *Visión universitaria* en el que algunos estudiantes plantean sus visiones e inquietudes a los legisladores.
 - D. Explotar al máximo el uso de las nuevas tecnologías de la información para llegar a los sectores jóvenes que no están seducidos del todo por la televisión. La comunicación que se presenta a través de Facebook, Twitter y otras redes, todavía es muy vertical, con interacciones muy limitadas con los legisladores, por lo que hay que promover la retroalimentación de dichos procesos de comunicación para promover al Canal del Congreso como un medio de vinculación entre ciudadanía y representantes públicos.

Mesa Directiva

- E. Identificar cuáles son los nuevos sectores potenciales de audiencias como los jóvenes, los sectores *ninis* y las "comunidades banda", para que la programación del canal se acerque a ellos.
 - F. Fomentar el uso estratégico de la señal del Congreso en las escuelas de educación básica y de espacios de socialización de las nuevas generaciones. Por ejemplo, se les puede solicitar a los alumnos algunas tareas reflexivas o de investigación con base en la observación de los temas que se abordan a través del canal.
 - G. Crear una televisión parlamentaria cuya calidad no se mida exclusivamente con los índices tradicionales de audiencia, a través del instrumento del *rating*; sino mediante la calidad del servicio informativo que les da a sus ciudadanos para resolver sus necesidades prioritarias.
 - H. Aplicar una estrategia de comunicación institucional que difunda a los diversos públicos las acciones que ejecuta esta institución bajo el eje de la promoción de los derechos ciudadanos y la aplicación del servicio público.
10. En síntesis, la recomendación constante de los ciudadanos es que el Poder Legislativo impulse urgentemente al Canal de Televisión del Congreso en todos sus niveles, y abra espacios de participación civil dentro de éstos; ya que es una institución mediadora que acerca al Congreso con la sociedad y viceversa.

Dichos dictámenes y aportaciones reflejan un despertar activo y crítico de los ciudadanos para enriquecer las actividades del Canal de Televisión del Congreso y construir una institución republicana cada vez más ciudadana que fortalezca el avance de la democracia y no la partidocracia en el país.

**Reflexiones y propuestas ciudadanas sobre
el Canal de televisión del Congreso de la Unión.**

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2014
en los talleres de Diseño3 y/o León García Dávila,
Avenida Lomas Verdes 2560-306,
Colonia Lomas Verdes, C.P. 53120, Edo. de México.
Se tiraron 1000 ejemplares en papel cultural de 75 grs.